



1501.092.21

ADENDA ACLARATORIA A LA INVITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. 21000504 H3 DE 2021 CUYO OBJETO ES RSTC0291 PRACTICAR EXAMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO DE LA UAEAC UBICADOS EN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

La Dirección Regional Norte de Santander de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía No. 21000504 H3 del 2021 expide la siguiente adenda aclaratoria:

Objeto del proceso de selección No. 21000504 H3 del 2021:

RSTC0291 PRACTICAR EXAMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO DE LA UAEAC UBICADOS EN REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

Objeto de la adenda aclaratoria:

La presente adenda tiene como fin aclarar el fundamento normativo establecido en el numeral 2° del FORMATO 2 - ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR MINÍMA CUANTÍA y el numeral 1° del FORMATO 31 COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA.

Consideraciones:

1. El numeral 2° del FORMATO 2 - ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR MINÍMA CUANTÍA quedó así:

“Teniendo en cuenta que la necesidad no supera la mínima cuantía considerada para UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL en la presente vigencia, la modalidad a emplear en el presente proceso de selección es la de Contratación de Mínima Cuantía, según lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 que adiciona el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, a través de Invitación Pública.”

2. El numeral 1° del FORMATO 31 COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA quedó así:

“Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que incorporó como otra modalidad de contratación la selección de mínima cuantía; el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los complementen o sustituyan.”

3. Que el 31 de diciembre de 2021 el Congreso de la República expidió la Ley 2069 de 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA”.
4. Que el artículo 30 de mencionada Ley modificó el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en lo referente a la contratación de mínima cuantía.
5. Que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 2069 de 2020, esta rige a partir del momento de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



1501.092.21

ADENDA ACLARATORIA A LA INVITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. 21000504 H3 DE 2021 CUYO OBJETO ES RSTC0291 PRACTICAR EXAMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO DE LA UAEAC UBICADOS EN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

6. Que, por un error de transcripción, el estructurador del proceso de selección No. 21000504 H3 de 2021 omitió las normas transcritas en los numerales anteriores e hizo referencia a aquellas que fueron derogadas.
7. Que por lo anterior se hace necesario aclarar el fundamento jurídico que sustenta la modalidad de selección en los estudios previos y en la invitación pública del proceso de selección No. 21000504 H3 de 2021.

Que, conforme a lo anterior, la Dirección Regional Norte de Santander de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil procede a realizar la siguiente:

ACLARACIÓN

PRIMERO: Aclarar que el fundamento jurídico que sustenta la modalidad de selección del proceso No. 21000504 H3 de 2021, establecido en el numeral 2° del FORMATO 2 - ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR MINÍMA CUANTÍA y en el numeral 1° del FORMATO 31 COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA, es el establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en san José de Cúcuta a los 02 días del mes de marzo.

(Original firmado)

HENRY EMIL TORRES PARADA

Director Regional Norte de Santander